

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP TIERNO GALVÁN

C/ SECTOR EMBARCACIONES, Nº 34.- 28760TRES CANTOS

Teléfonos: 918.032.957.- 918.046.848 Fax: 918.032.957

CORREO ELECTRÓNICO: cp.tiernogalvan.trescantos@educa.madrid.org

Introducción

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Características del Centro y su contexto

- 1.1. Denominación y situación administrativa.
- 1.2. Ubicación y entorno escolar.
- 1.3. Contexto familiar.
- 1.4. Instalaciones
- 1.5. El profesorado
- 1.6. Personal no docente

2. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

- 2.1. Misión
- 2.2. Visión
- 2.3. Valores

3. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Principios generales de metodología y coordinación didáctica

- 3.1. Principios de intervención educativa.
- 3.2. Criterios de agrupamiento del alumnado.
- 3.3. Distribución de espacios y utilización de recursos.
- 3.4. Organización de la orientación educativa.
- 3.5. Orientaciones acerca de la evaluación.
- 3.6. Servicios complementarios

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO:

ORGANIGRAMA GENERAL.

5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

ANEXO I. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

ANEXO II. PLAN INCLUYO

ANEXO III. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO IV. PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO V. PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC), enumera y define todos los rasgos que identifican a nuestro Centro y se justifica por la necesidad de la Comunidad Educativa por tener un marco de referencia para las actuaciones de cada uno.

Es un instrumento con proyección de futuro que debe actuar sobre la práctica docente con intención de mejorarla. Es integral y vinculante, comprometiendo a todos los miembros de la Comunidad Educativa a **formar personas para sembrar futuro**.

Nuestro objetivo es educar niños felices. Creemos que educar es enseñar a crear, a soñar, a experimentar y a creer en ellos mismos.

No es un documento cerrado y se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro.

1. ¿QUIÉNES SOMOS?

Características del centro y su contexto

1.1. Denominación y situación administrativa.

El Colegio Público Trilingüe de Educación Infantil y Primaria "Tierno Galván" es un centro de escolarización preferente para alumnos con Trastorno Generalizado del Desarrollo dependiente de la Comunidad de Madrid, que imparte los niveles de Educación Infantil, de los 3 a los 5 años, y Educación Primaria, hasta los 12 años.

1.2. Ubicación y entorno escolar

El CEIP "Tierno Galván" está ubicado en Tres Cantos, municipio del cinturón suburbano de Madrid. Se encuentra ubicado en el nordeste de la misma, en la segunda corona metropolitana, a 21 Km de la capital.

Es una ciudad con una localización privilegiada y posee un entorno de gran calidad y alto valor ambiental.

1.3. Contexto familiar

La población posee un elevado nivel cultural, ya que el 60,1% de los tricantinos tiene estudios universitarios, el 52% de la población ocupada son técnicos profesionales científicos, de apoyo o intelectuales. Además, el 73% de la población ocupada son trabajadores por cuenta ajena con contratos de carácter fijo o indefinido. Tres Cantos es uno de los cinco municipios de la Comunidad de Madrid con más alta tasa de actividad femenina.

Ese elevado nivel cultural influye en el también elevado nivel académico de los colegios de Tres Cantos, muy por encima de la media de la Comunidad de Madrid.

El nivel de vida de los tricantinos, medido por su renta per cápita es medio-alto, encontrándose en el séptimo puesto de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Las familias de Tres Cantos tienen unas características determinadas:

- Elevado porcentaje de matrimonios en que los dos cónyuges trabajan.
- Alto índice de familias monoparentales.

- Baja incidencia de paro.
- Poca conflictividad social, niveles bajos de delincuencia, drogadicción y marginalidad.

Los factores citados ayudan a comprender por qué la población escolar de Tres Cantos es muy homogénea en niveles de renta y educación. La mayoría de los padres muestran preocupación e interés por el proceso educativo de sus hijos.

Como ya se ha expuesto, en gran parte de las familias trabajan ambos miembros, lo que hace necesario que bastantes alumnos hagan uso de los servicios de Comedor Escolar, "Los Primeros de Cole" y las "Tardes del Tierno".

1.4. Instalaciones

El Centro fue construido en el año 1986 y está formado por tres edificios y dos patios:

EDIFICIO DE INFANTIL

- 4 aulas
- Almacén
- Aseo de profesores
- 2 aseos de alumnos

EDIFICIO DE PRIMARIA

- 10 aulas de E. Primaria
- 2 aulas de 3º de Infantil
- Sala de Educación Musical
- Aula de Reprografía
- Biblioteca
- Aula de Pedagogía Terapéutica
- Aula de Audición y Lenguaje
- Aula de Orientación
- Aula de Los Soles. Aula para niños con TEA
- Aula Multisensorial
- Aula de Religión de E. Infantil y Primaria
- Aula STEM
- Secretaría
- Jefatura de Estudios
- Dirección
- Sala de profesores
- Comedor
- Cocina
- 3 almacenes
- 5 aseos de profesores
- 6 aseos de alumnos
- 1 aseo del personal de limpieza
- Cuarto de limpieza

GIMNASIO (construido con posterioridad):

- Sala de E. Física
- 2 vestuarios
- Tutoría
- Almacén

1.5. El profesorado

En su mayoría, los profesores tienen destino definitivo en el Centro, lo que conlleva gran estabilidad de la plantilla y continuidad en su labor docente. Este hecho favorece la toma de decisiones, la práctica docente y la elaboración y puesta en marcha de proyectos al haber un alto grado de implicación en la dinámica general del Centro.

Si bien se trata de un colectivo heterogéneo en cuanto a edad y a experiencia profesional, tanto dicha experiencia como la actualización científico-didáctica continuada garantizan una enseñanza de calidad.

1.6. Personal no docente

El centro cuenta con el siguiente personal no docente:

- **Una administrativa**, dependiente de la Comunidad de Madrid. Está compartida con otro colegio y viene dos días y medio a la semana.
- **Cuatro auxiliares de conversación de inglés**, dependientes de la Comunidad de Madrid, con dieciséis horas de atención al centro cada uno de ellos.
- Una auxiliar de conversación de francés.
- **Un auxiliar de control**, que depende del Ayuntamiento.
- **Personal de cocina y comedor**, dependientes de la empresa ARAMARK.
- **Auxiliares de limpieza** que adecentan las instalaciones del centro, una de ellas en horario escolar.
- **Una Técnico Integradora Social**

1.7. Servicios de apoyo exterior

Equipo de orientación educativa y profesional (EOEP).

- Orientador
- Profesora técnico de servicios a la comunidad (PTSC).
- Terapeuta ocupacional
- Responsable de perros y letras

Comunidad de Madrid y Dirección de Área Territorial Madrid Norte:

- Medidas educativas, organizativas y legislativas.
- Dotación económica.

CTIF:

Actividades de formación convocadas:

- Cursos
- Seminarios
- Proyectos de formación en centros
- Proyectos de formación de calidad
- Grupos de trabajo
- Formación en línea

Otras instituciones:

- Servicios Sociales
- Ayuntamiento
- Centro de Salud
- Casa de la Cultura
- Casa de la Juventud
- Patronato Deportivo
- Policía Municipal
- Protección Civil
- Mesa de Absentismo

2. ¿QUÉ PRETENDEMOS?

2.1. Misión

Nuestro objetivo es educar a nuestros alumnos/as para que puedan desarrollar al máximo sus capacidades y competencias y que éstas les permitan enfrentarse satisfactoriamente a los retos del futuro. Para lograrlo ofrecemos una atención personalizada y promovemos el desarrollo integral de la persona, todo ello a través de una metodología activa, positiva e innovadora.

2.2. Visión

Queremos ser un referente en la educación por nuestro compromiso de proporcionar una buena preparación académica y humana, con una alta implicación de las familias y con un profesorado participativo y en permanente formación que dé como resultado un excelente nivel académico.

Asumimos un compromiso para el desarrollo de proyectos educativos innovadores, así como para la utilización eficaz de las tecnologías de la información y comunicación.

2.3. Valores

- Potenciar la enseñanza individualizada teniendo en cuenta la formación íntegra de los alumnos/as y atendiendo a las necesidades de cada uno.
- Innovar e incorporar nuevas metodologías y tecnologías.
- Trabajar el desarrollo emocional de nuestro alumnado potenciando su creatividad y autonomía en el aprendizaje.
- Favorecer el respeto y el cuidado por el medio ambiente y su entorno próximo.
- Inculcar el respeto, no ridiculizando ni discriminando a las demás personas por ningún motivo.
- Fomentar la sensibilidad social mediante la solidaridad y el compromiso con los menos favorecidos.
- Favorecer la educación intelectual, artística, creativa, deportiva, ética y moral para que cada uno llegue a completar sus capacidades como perfeccionamiento de su persona.
- Apostar por la evaluación continua que nos permita verificar objetivamente el nivel de calidad de la acción global de nuestro trabajo educativo para adecuarse constantemente a los intereses y necesidades justas y legítimas, tanto de las familias, como de los alumnos.
- Gestionar responsablemente los recursos humanos y materiales.
- Fomentar en nuestros alumnos la cultura del esfuerzo para conseguir sus objetivos, la reflexión, las críticas constructivas...
- Mantener un ambiente educativo familiar, dentro de un clima positivo y de ilusión, donde se fomente la creatividad y la responsabilidad.
- Favorecer la inclusión, "Una escuela de todos y para todos".

- Impulsar la lectura diaria en todas las áreas a fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura.

3. ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

Principios generales de metodología y coordinación didáctica

3.1. Principios de intervención educativa.

Los principios metodológicos del Centro van encaminados a adquirir las competencias clave.

Flexibilidad

Dentro de cada aula, el profesor trabajará con una metodología que facilite el aprendizaje de sus alumnos, bien con la ejecución de determinadas actividades o tareas variadas y la selección de determinados materiales o bien realizando agrupamientos que den soluciones a las posibles limitaciones si las hubiere.

El aprendizaje significativo

Los alumnos aprenderán, a partir de lo que ya conocen, aquello que tiene relevancia para ellos y que va a ser útil en su vida diaria, generalizando a su contexto social, bien de forma inductiva o deductiva.

Se potenciará el aprendizaje significativo, guiado o por descubrimiento y, cuando proceda, el memorístico. Facilitando su aplicación en casos reales como a los que puedan enfrentarse en su vida fuera del ambiente académico.

Metodología activa, lúdica y participativa

Los alumnos aprenderán haciendo y siendo protagonistas activos de su propio aprendizaje sobre la base de las orientaciones del profesor a través del juego, seleccionando actividades motivadoras dentro de sus intereses.

Se potenciará la búsqueda en fuentes de información a través de las nuevas tecnologías, así como los agrupamientos flexibles, sin olvidar el trabajo individual y el esfuerzo personal, como garantías de progreso en los procesos de aprendizaje.

Globalización

Se partirá del análisis de los conocimientos previos que poseen los alumnos, para llegar a la globalización de su aprendizaje, procurando una interrelación entre todas las áreas curriculares.

Adaptación a las necesidades, motivaciones e intereses de los alumnos

Se diseñarán actividades adaptadas a las características del alumnado en general, llegando, en los casos que así lo requieran, a programas personalizados.

Se utilizarán materiales y recursos motivadores para el alumno utilizando todas las TIC apropiadas para el alumnado, y que fomenten y potencien el esfuerzo y constancia personal.

Se realizará un aprendizaje formativo, basado en el interés y motivación del alumnado.

Se utilizarán las diferentes herramientas digitales que ofrece educamadrid.

Aprendizaje de carácter cooperativo

La colaboración y el trabajo cooperativo permiten que los conocimientos sean mucho más ricos y el proceso más motivador.

La propuesta de trabajo cooperativo se entiende como una asociación entre personas que van en busca de ayuda mutua en tanto procuran realizar actividades conjuntas, de manera tal que puedan aprender unos de otros.

Aprender a aprender

La función del profesorado será poner los alumnos en situación de aprender a aprender, así como promover la generalización de lo aprendido y, por lo tanto, haciendo al alumno protagonista de su propio aprendizaje.

3.2. Criterios de agrupamiento del alumnado dentro del aula.

Los criterios para el agrupamiento de los alumnos serán flexibles, en función del objetivo y tipo de actividad.

El grupo aula, que tiene como referente un/a maestro/a tutor/a, se organizará con criterios de heterogeneidad. No obstante, pueden organizarse grupos homogéneos, más funcionales para enseñar determinados contenidos cuyo aprendizaje requiera la atención a dificultades concretas o refuerzos específicos para algunos alumnos o alumnas.

3.3. Distribución de espacios y utilización de recursos.

La distribución de los espacios se establecerá anualmente en la Programación General y tendrá como objetivo satisfacer lo más ampliamente posible las siguientes necesidades:

- Actividades lectivas del grupo-aula.
- Posibles agrupamientos flexibles en espacios diferentes para determinadas áreas o contenidos de las mismas.
- Actividades de apoyo fuera del aula, individualmente o en pequeños grupos.
- Espacios para actividades específicas: Religión, Música, Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Aula STEM, Aula multisensorial y Aula TGD.
- Salas de uso común: Biblioteca.
- Educación Física y deportes: Utilización del pabellón polideportivo
- Sala de Profesores y otros lugares adecuados para el trabajo personal del profesorado.
- Despachos: Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios y (Servicio de Orientación).
- Espacios para almacenes y servicios.

En general, se procurará la continua actualización así como la optimización de las posibilidades y recursos materiales existentes en el Centro: bibliotecas y fondos de documentación, material y dotaciones informáticas, fotocopiadoras, expresión plástica, psicomotricidad, música, material y dotaciones deportivas y materiales fungibles.

3.4. Acción tutorial

- Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios.

- El maestro tutor deberá facilitar la integración del alumnado, conocer sus necesidades educativas, orientar su proceso de aprendizaje y mediar en la resolución de problemas en situaciones cotidianas.
- El maestro tutor coordinará el proceso de seguimiento y evaluación, la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la actividad pedagógica grupal, propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos y les informará sobre la marcha del proceso educativo de sus hijos.
- Con carácter preferente, será nombrado maestro tutor de cada grupo de alumnos el maestro que imparta más horas de docencia en el mismo.
- El tutor es el responsable último de la formación del alumno dentro del ámbito escolar, siendo por tanto el eje básico de la acción docente y el responsable de que el Proyecto Educativo se desarrolle en el aula.
- El tutor es el encargado de establecer una estrecha relación entre los padres y la institución escolar a través de entrevistas individuales y reuniones colectivas (una por trimestre).
- Los objetivos, las líneas básicas de actuación, las actividades y su evaluación se recogen en el **Plan de Acción Tutorial**.
- También dispone el Centro de un Plan de Convivencia en el que se recogen las previsiones organizativas y educativas encaminadas a la mejora de la convivencia, así como a la enseñanza y aprendizaje de la misma.

3.5. Orientaciones acerca de la evaluación.

La evaluación debe considerarse como una reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua, global y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área y la progresiva adquisición de las competencias clave de acuerdo con el perfil de salida establecido.

Se tomarán como referentes de evaluación los criterios de evaluación dispuestos para cada ciclo en cada una de las áreas con la finalidad de garantizar una evaluación objetiva.

Al término de los ciclos, una evaluación positiva de todas las áreas implica un desarrollo propicio de las competencias específicas y, por consiguiente, de las competencias clave. La evaluación positiva de las áreas al término de la etapa supondrá la adquisición del nivel de aprendizaje esperado o perfil de salida de la Educación Primaria.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el avance de un alumno no sea el esperado, se determinarán medidas de atención educativa a las diferencias individuales, ordinarias o específicas, según corresponda, dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La decisión de permanencia de un año más en el último curso de cada ciclo se tomará tras observar que se han aplicado, a lo largo de ese ciclo, medidas educativas, ordinarias y/o específicas, de atención a las diferencias individuales. De no haber aplicado estas medidas

en un alumno, la decisión de permanencia de un año más en el ciclo no podrá adoptarse, salvo en casos debidamente justificados.

En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias clave, podrá permanecer un curso más en dicha etapa. Esta medida podrá adoptarse una sola vez a lo largo de la educación primaria y con un plan específico de refuerzo o recuperación de sus competencias.

Al finalizar cada uno de los ciclos, el tutor/a emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave por parte de cada alumno, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispondrá al finalizar la etapa de un informe en el que se observarán los descriptores operativos de cada una de las competencias clave, según el perfil de salida.

En el caso del alumnado identificado con necesidades educativas especiales, los referentes para la evaluación de los aprendizajes serán los criterios de evaluación incluidos en las correspondientes adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa.

3.5.1. Carácter de la evaluación en Educación Infantil

1. La evaluación en esta etapa estará orientada a determinar los avances en el desarrollo evolutivo del alumnado tras la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil.
2. La evaluación de los aprendizajes del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal del proceso evaluativo y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias y su progreso en el aprendizaje.
3. Se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, y constituirán el referente para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.
4. Los maestros evaluarán, además de los procesos de aprendizaje, su propia práctica educativa.

3.5.2. Carácter de la evaluación en Educación Primaria

- La evaluación del alumnado será global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área y la progresiva adquisición de las competencias clave de acuerdo con el perfil de salida establecido
- En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención educativa a las diferencias individuales, ordinarias o específicas, según corresponda. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
- Igualmente, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.
- Al final de cada ciclo, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora.
- Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptarán teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
- El alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes que no hubiera alcanzado durante el curso anterior. Si en algún caso y tras haber aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna, el equipo docente considera que la permanencia un año más en el último curso de cada ciclo es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo, se organizará un plan específico de refuerzo para que, durante ese curso, pueda alcanzar el grado esperado de adquisición de las competencias correspondientes. Esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante la etapa y tendrá, en todo caso, carácter excepcional.
- Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos siguientes: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

3.6. Servicios complementarios

3.6.1. El Comedor Escolar

Este servicio permite a las familias que sus hijos permanezcan en el Centro durante toda la jornada escolar de forma ininterrumpida, haciendo en el Colegio la comida del mediodía.

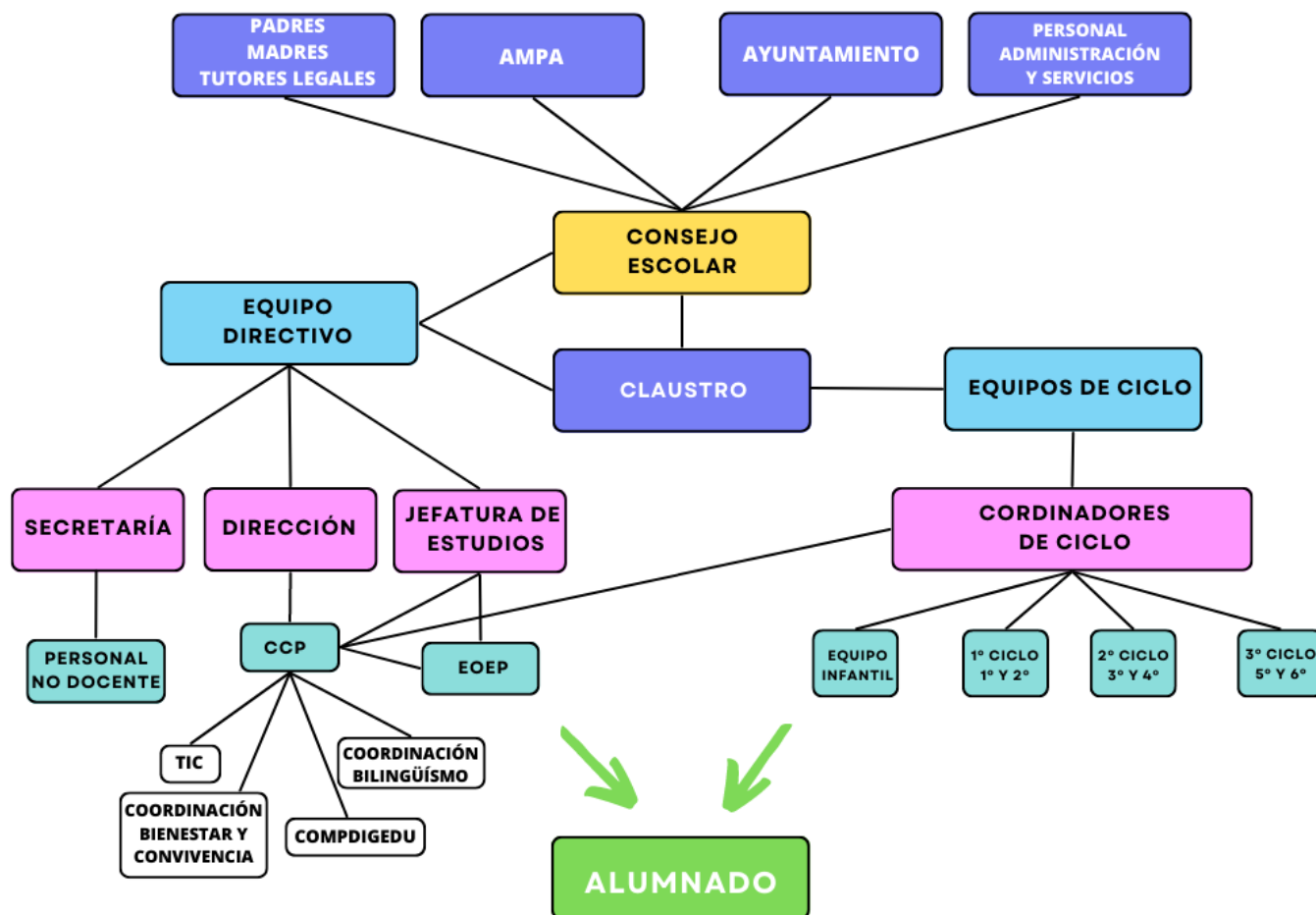
Aquellas familias cuyos ingresos económicos estén por debajo de una renta establecida, tienen la posibilidad de solicitar una beca para ayudar a costear este servicio.

Las normas de organización y funcionamiento son aprobadas anualmente por el Consejo Escolar.

3.6.2. Actividades Extraescolares

Serán organizadas por el AMPA y por el Ayuntamiento y aprobadas por el Consejo Escolar. Se realizan fuera del horario general lectivo. Su objetivo primordial es ocupar el tiempo de ocio de los alumnos. En cada curso escolar se concretarán en la PGA.

4. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CON CARÁCTER GENERAL



5. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

El presente Proyecto Educativo y cuanto de él se deduce será vinculante para toda la Comunidad Educativa. Está a disposición de cualquier persona en la página web del centro.

Respecto a los profesores/as que se vayan incorporando al mismo, se intentará que se integren en su línea pedagógica.

El seguimiento y evaluación se realiza anualmente a través de la memoria del curso. En ésta, cada órgano hace una evaluación coordinada por el Equipo Directivo sobre el grado de cumplimiento de los objetivos o tareas asignadas y el nivel de implicación y satisfacción de los miembros que componen cada órgano o comisión.

En la Memoria Anual se analizará:

- El grado de desarrollo y de implantación de Proyecto Educativo y de la Concreción del Currículo.
- Consecución de los objetivos planteados, así como el desarrollo general de las capacidades y la adquisición de los contenidos.
- El funcionamiento general del Centro.

Este Proyecto Educativo entra en vigor desde su aprobación por la directora y siendo evaluado por el Consejo Escolar con fecha de junio de 2023, de cuya sesión da fe y certifica el Secretario del Centro.

VºBº

La Directora

La secretaria

Fdo: Blanca M^a Landa Reig

Fdo: Carmen López Mas